PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Tame, 01 de Agosto de 2022

Señor
JAIRO ANDRÉS BERMUDEZ JÁUREGUI
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3767957
Instructor Grado 09
Arauca

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes 07 del año 2022.

Referencia: No. CO1.PCCNTR.3767957 del año 2022

SANDRA MILENA GELVEZ VILLAMIZAR, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.098.716.569** de Bucaramanga, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato asciende a la suma de VEINTICINCO MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($25.050.000) excluida de IVA. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al día 30 de Junio de 2022 por valor de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($150.000). b) cinco pagos iguales por los meses de Julio a Noviembre de 2022, por CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 4.500.000) c) un ultimo pago por valor diferente correspondiente a 16 dias del mes de Diciembre de 2022 por DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.400.000).

Plazo: Será hasta el 16 de Diciembre de 2022.

AUT	CDP	MES	DIAS HABILES	VALOR HORA	HORAS DIA	HORAS ESTIMADAS A EJECUTAR	VALOR
2022-06-30	43222	JUNIO	1	38.500	8	8	150.000
		JULIO	30		8	160	4.500.000
		AGOSTO	30		8	160	4.500.000
		SEPTIEMBRE	30		8	160	4.500.000
		OCTUBRE	30		8	160	4.500.000
		NOVIEMBRE	30		8	160	4.500.000
		DICIEMBRE	16		8	128	2.400.000
TOTAL			**167**		**56**	**929**	**25.050.000**

OBJETO:
Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor de Confecciones bajo la modalidad tiempo completo, para el programa de Población Víctima de Desplazamiento la vigencia 2022.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	El instructor contratista se obliga a la realización, actualización permanente y presentación del Portafolio del Instructor adjuntando los formatos de calidad pertenecientes al proceso de ejecución de la formación asignada.	Mi portafolio del mes de Julio se encuentra al día.	Fichas de caracterización Portafolio
2	El instructor contratista se obliga a la realización, actualización permanente y presentación del Portafolio del Instructor adjuntando los formatos de calidad pertenecientes al proceso de ejecución de la formación asignada.	Realice asistencia a la jornada pedagógica de inducción 29/07/2022	EVIDENCIA OBLIGACION 2
3	Cumplir con los planes de mejoramiento pedagógicos a los que haya lugar.	No he sido objeto de suscripción de planes de mejoramiento.	N/A
4	El instructor contratista deberá aplicar al proceso de certificación de la norma, o la evidencia de la inscripción efectiva al proceso o aportar al informe de ejecución contractual, el certificado de aprobación de la norma de competencia “orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados, 240201044” o la actualización “orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo 240201056” , esta obligación deberá verificarse por parte del Supervisor, y dejar evidencia de la misma.	Certificado en la competencia Laboral de la norma 240201056 Orientar Formación Presencial de Acuerdo con Procedimientos Técnicos y Normativa.	Certificado norma 240201056 subido al drive. EVIDENCIA OBLIGACION 4

5	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol “SIGA” del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.	Ejecución del contrato bajo las directrices, lineamientos, procesos y procedimientos implementados por la entidad en la plataforma compromiso y Sofia plus.	GTH_F_062_V09 Informe mensual de actividades. Reporte de horas. Informe programa. EVIDENCIA OBLIGACION 5
6	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar.	Planilla de pago de seguridad social mes de Junio – 7846706587 aportes en línea SOI	Evidencia subida al drive. EVIDENCIA OBLIGACION 6
7	El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:		
	a. Procurar el cuidado integral de su salud.	Ejemplos: Uso el vesturio adecuado y bata de protección personal. Se aplicará el correcto uso de la maquinaria y materiales de formación.	 A

	b. El contratista informará al SENA la ARL a la cual desea afiliarse, para lo cual cada Centro de Formación, Dirección Regional, establecerán los procedimientos para afiliación a la ARL seleccionada por el contratista e informará por escrito la fecha a partir de la cual quedó afiliado al sistema de riesgos laborales. (Art. 4 Decreto 723 de 2013).	La entidad realizó afiliación a la compañía POSITIVA.	Certificado de afiliación POSITIVA. Evidencia subida al drive. B
	c. El pago de los aportes al sistema de riesgos laborales se realizará de acuerdo a la clase de actividad establecida en el objeto y obligaciones del contratista en los términos establecidos en el Decreto 1607 de 2002. (Ley 1562 de 2012 y Decreto 1530 de 1996).	Según mis actividades fui clasificado por la entidad en Tipo de riesgo II.	Certificado de afiliación ARL. Evidencia subida al drive. C
	d. Los Elementos de Protección Personal que requiera el contratista para la ejecución del objeto del mismo correrán por su cuenta y antes de iniciar la ejecución el Supervisor le informará por escrito la clase y cantidad de elementos que se requieren y verificará sus condiciones de acuerdo con el tipo de riesgo a que esté expuesto. (Decreto 723 de 2013, art. 16 numeral 2).	Uso el vesturio adecuado y bata de protección personal que se requiere para la formación.	D
	e. Exámenes médicos pre ocupacionales. El contratista deberá hacer entrega del examen médico pre ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma y el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18)	Se realizó de los Exámenes Médicos Pre-Ocupacionales con fecha 07 de Enero del año 2022.	Exámenes ocupacionales vigentes subida al drive. E
	f. El contratista se compromete a cumplir a cabalidad con las normas, reglamentos y la política de seguridad y salud en el trabajo	Como buen instructor, doy pleno cumplimiento a todas las normas,	

	establecida por la entidad al igual que suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud e informar oportunamente al SENA acerca de los peligros y riesgos latentes en la ejecución contractual. (Decreto 1443 de 2014 arts. 5 y 10).	reglamentos y políticas implementadas por el SENA. Al igual he suministrado información clara, veraz y completa sobre el estado de mi Salud y si fuere el caso, estaré dispuesto a informar por si se presentaren, sobre los peligros y riesgos latentes en el presente contrato. **Política Seguridad y Salud en el Trabajo – Empresa Laboralmente Saludable** El SENA asume la implementación del Subsistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para la gestión de los riesgos laborales que promuevan ambientes de trabajo saludables que contribuyan al desarrollo de la misión de la entidad. En cumplimiento de lo anterior, el SENA realiza acciones para generar una cultura de seguridad y salud en el trabajo, comprometiéndose a: ✓ La promoción de la seguridad y la salud en el trabajo como una responsabilidad de todos sin excepción. ✓ El fomento de la prevención de accidentes y	

		enfermedades laborales en los ambientes de trabajo. La identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos de manera permanente con la participación de todos los interesados con el fin de establecer los respectivos.	
	g. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	A la fecha no he presentado incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	N/A
	h. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.	No he participado en las actividades organizadas por la entidad.	N/A
	i. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.	No he presentado novedades derivadas del contrato.	N/A
	j. Presentar el certificado de aprobación de la inducción al Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo como documento requerido para el primer pago de honorarios.	Realizo la inducción SST en el mes Junio de 2022.	Certificado de inducción SST subida al drive. J
	k. Asistir y realizar las actividades de capacitación presenciales o virtuales programadas por el grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo relacionadas con el Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de SIGA.	Se realizó de manera la evaluación SIGA del mes de Julio- procesos de gestión y recursos financieros.	Evaluación presentada de los temas SIGA subida al drive. K
	l. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En	No poseo inventario a cargo.	N/A

	consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.		
	m. El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.	Ejecución del contrato bajo las directrices, lineamientos, procesos y procedimientos implementados por la entidad en la plataforma compromiso.	GTH_F_062_V09 Informe mensual de actividades. EVIDENCIA OBLIGACION 14
8	Participar en el cumplimiento de las diferentes actividades del SIGA, principalmente en las capacitaciones que los subsistemas del SIGA orienta y con los demás lineamientos establecidos, bien sea para el sostenimiento de la certificación de la NTC ISO 9001, como también para las actividades de implementación de la NTC ISO 14001.	Se realizo Evaluación SIGA mes de Julio-procesos de Gestión recursos financieros	Evaluación presentada de los temas SIGA subida al drive. EVIDENCIA OBLIGACION 8
9	El contratista deberá diligenciarla planilla de cobro de honorarios de los contratistas de prestación de servicios utilizando el aplicativo http://contratistas.sena.edu.co.	Presento la planilla para pagos de contrato aplicativo por concepto de honorarios. (https://contratistas.sena.edu.co/)	Planilla para pagos de contrato del mes de Febrero subida al drive. EVIDENCIA OBLIGACION 9
10	El contratista con la firma del presente documento se obliga a no divulgar información directa, indirecta, próxima o remotamente, ni a través de ninguna otra persona o de sus subalternos o funcionarios, asesores o cualquier persona relacionada con ella, así como también a no utilizar dicha información en beneficio propio ni de terceros.	Me comprometo a tener en reserva y control la gestión documental del SENA y velar por su seguridad.	
11	El contratista deberá vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del	No poseo inventario a cargo.	

	SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma CompromISO; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.		N/A
12	El contratista que realice comisiones de servicios o desplazamientos autorizados por el supervisor deberá presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de finalización de la comisión, la respectiva legalización al área de Tesorería o quien haga sus veces; razón por la cual, el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, Regional Arauca no autorizara giros por concepto de gastos derivados de comisiones, a quienes tengan pendiente legalizaciones por comisiones anteriores.	No he realizado comisiones de servicio.	N/A
13	Compartir en una Carpeta Digital ubicada en Servidor de Sistemas toda la información de archivos que se requiere para el normal funcionamiento operativo del área correspondiente. Dicha información corresponderá a la que indique su supervisor	Anexo link de información de archivos correspondientes a mi área.	Sandra Milena Gelvez EVIDENCIAS JULIO

14	Las demás que le sean asignadas.		-Pago de seguridad social. -Certificado supervisor. EVIDENCIA OBLIGACION 14

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, los desplazamientos realizados y la planilla recibo de pago de aportes a salud, pensiones y ARL, **Nº 7846706587** expedido por **SOI** correspondiente al mes de **JUNIO** del año 2022. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO **X** he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (10) folios

Cordialmente,

Firma: _____
SANDRA MILENA GELVEZ VILLAMIZAR
C.C. No. 1.098.716.569
Contratista.

Recibí a satisfacción:

Firma: _____
JAIRO ANDRÉS BERMUDEZ JÁUREGUI
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3767957
Instructor 09

Evaluación SIGA - Julio 2022

Hola,

Para realizar la evaluación SIGA del mes de Julio, es necesario ver los siguientes videos relacionados con el proceso de Gestión de Recursos Financieros:

- Video informes mensuales

https://web.microsoftstream.com/video/4646c228-20e6-4a79-b74b-bfa0fe0dfa7d

- Procedimiento de solicitud de viáticos

https://web.microsoftstream.com/video/1bf9d084-0c28-4544-9698-f46c18259fdb

No olvides tomar pantallazo o imprimir en PDF de las respuestas para soportar que se realizo la evaluación y adjuntar a la cuenta de cobro del mes.

...

Puntos: 10/10

1. Nombre completo: *

Sandra Milena Gelvez Villamizar

2. Correo institucional: *

smgelvez@sena.edu.co

3. Cargo: *

Instructor

4. Municipio: *

- Arauca
- Tame
- Saravena
- Puerto Rondon
- Arauquita
- Cravo Norte
- Fortul

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

5. Que archivos se deben cargar en SECOP II para tramitar los pagons mensuales de contratistas? *

- GC y GP
- Gestión contractual y Gestión administrativa
- GF y GC ✓

6. Seleccione que documentos se deben adjuntar en el primer pago, pagos mensuales y pago final: *

	Primer Pago	Pagos mensuales	Pago Final
Copia de afiliación o certificación de que se encuentra activo a la seguridad social.	◉	○	○
Planilla para pago mensual.	○	◉	○
RUT con fecha no superior a 180 días.	◉	○	○
Certificación bancaria no superior a 30 días.	◉	○	○
Legalización de gastos de viaje si los hay.	○	◉	○
Formato GHT-F-074 entrega de bienes.	○	○	◉
Formato de paz y salvo.	○	○	◉

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

7. Que documentos hacen parte del archivo de gestión contractual? *

- ○ Informe mensual de actividades y evidencias mensuales.
- ○ Evidencias mensuales y planilla de pago.
- ◉ Informe mensual de actividades, evidencias mensuales y soportes SIGA. ✓

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

8. Con cuántos días hábiles cuentan los supervisores de contratos para revisar y radicar las cuentas de cobro? *

- ○ 5
- ○ 2

3 ✓

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

9. Los días hábiles que tiene contabilidad y tesorería para revisar, causar y pagar las cuentas son? *

- 3
- 5 ✓
- 2

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

10. Los recursos entregados por el SENA a funcionarios y contratistas para el desarrollo de comisiones de servicios o desplazamientos y que se realizan como anticipo, se refiere a? *

- Comisión ✓
- CDP
- Pagos

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

11. Las comisiones se deben tramitar con cuántos días de anticipación al desplazamiento? *

- 5 días hábiles
- 2 días hábiles
- 8 días hábiles ✓

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

12. El trámite de legalización de la comisión realizada se debe efectuar ante la dirección regional a los... *

- (●) 5 días hábiles ✓
- ( ) 8 días hábiles
- ( ) 3 días hábiles

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

13. Qué documentos se deben anexar a la legalización de las comisiones? *

- ( ) Formato de legalización de comisiones
- ( ) Formato GF y GC
- (●) Agenda de desplazamiento firmada, formato informe de legalización firmado, formato de SIIF y soportes de transporte. ✓

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

14. Para los desplazamientos aéreos de comisiones se debe adjuntar? *

- ( ) Pasabordo o constancia de pasaje electrónico
- ( ) Certificación de la aerolínea
- (●) Las anteriores son correctas ✓

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

15. Para los desplazamientos terrestre y fluvial de comisiones se debe adjuntar? *

- ( ) Tiquete de transporte terrestre o fluvial
- ( ) Formato diligenciado para la legalización de transporte informal

Las anteriores son correctas ✓

Volver a la página de agradecimiento

Este contenido lo creó el propietario del formulario. Los datos que envíes se enviarán al propietario del formulario. Microsoft no es responsable de las prácticas de privacidad o seguridad de sus clientes, incluidas las que adopte el propietario de este formulario. Nunca des tu contraseña.

Con tecnología de Microsoft Forms | Privacidad y cookies | Términos de uso

INFORME DE ACTIVIDADES DE

ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN VICTIMA DE LA VIOLENCIA

SENA

2022

INFORME EJECUTIVO

PRESENTACIÓN DE EVIDENCIAS

MES DE: JULIO

INSTRUCTOR: SANDRA MILENA GELVEZ VILLAMIZAR

Contrato No. CO1.PCCNTR.3767957

Tame, Arauca

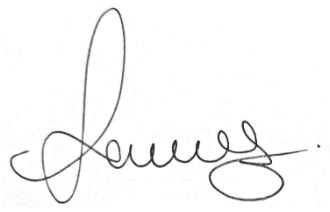
Informe Ejecutivo: el objetivo es referenciar todas las evidencias, de las actividades desarrolladas en cumplimiento del programa atención de la población víctima de la violencia, las cuales describo de la siguiente manera:

ITEM	FECHA	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	DESCRIPCION DEL EVENTO	UBICACIÓN DEL LA EVIDENCIA
1	01/07/2022 AL 06/07/2022	INICIO DE CONTRATO	Creación de fichas de caracterización para la formación de Conocimientos básicos de Patronaje, corte y confección de falda y blusa de 60 horas. Difundir el programa de formación en el Municipio de Tame. Reunión con supervisor y coordinador de contrato ingeniero Jairo Andrés Bermúdez con fin de lineamientos contractuales vigentes 2022.	Sandra Gelvez
2	07/07/2022 AL 08/07/2022	Recolección de documentos de identidad, verificación en registro de Sofía plus y en certificados SENA.	Reunión con Coordinador casa de la mujer y APE para recolección de documentación y alistamiento para la formación. Se procede la verificación en la plataforma de Sofía para continuar con el registro de la población. Contactar a los aprendices seleccionados para programación de asistencia de la formación Subí al drive cédulas escaneadas y archivo plano. Apertura del grupo WhatsApp: Creación de Ruta de aprendizaje y asociar aprendices a la ruta.	Sandra Gelvez
3	11/07/2022 AL 12/07/2022	Inducción, Inicio de formación fichas 2593354 2593348	Inducción de formación inicio del programa en conocimientos básicos de patronaje- corte y confección de falda y blusa, presentación, actividad didáctica, alistamiento de materiales y envío de plan de trabajo programado para aprendices y explicación con material de apoyo imprimible.	Sandra Gelvez
4	13/07/2022 AL 15/07/2022	Conocimientos básicos de patronaje	Tema de patronaje industrial, ejercicios básicos líneas acotaciones, manejo de escuadras, escalímetro y señalizaciones básicas para el correcto trazo de patrones. Vocabulario y aplicación de fichas técnicas -Glosario Técnico de Patronaje -Aplicación de prueba de conocimiento -Explicación de tabla de medidas industriales y medidas anatómicas - Ejercicios Toma de medidas anatómicas juego de roles	Sandra Gelvez
5	18/07/2022 AL 22/07/2022	Patronaje Industrial de básicos falda y blusa	Trazo de la blusa básica T=10 delantero y espalda aplicando el correcto funcionamiento de manejo de escuadras y señalizaciones. Despiece de trazos básicos de blusa dejando las acotaciones correspondientes. Realización trazo básico de la manga y escotes bandeja, corazón, cuadrado, en V, y redondo. Despiece de un escote aplicando técnicas de acotaciones y señalizaciones con respectivas correcciones de pinza. Trazo básico de falda y pretina T= 10 con respectivas señalizaciones	Sandra Gelvez

6	25/07/2022 AL 28/07/2022	Desarrollo de trazo básico y confección de blusa y falda personalizada Creación y envío de nuevas fichas de caracterización.	Proceso de aplicación a escala real de patronaje personalizado de cada una de las prácticas de básicos en blusa y falda con respectivas señalizaciones y despieces. Tendido de tela para sobreponer moldes adecuadamente teniendo en cuenta cada una de las señalizaciones siguiendo el correcto corte de cada una las piezas. Confección de blusa básica Teniendo en cuenta ruta operacional, parámetros y control de calidad. Confección de falda básica Teniendo en cuenta ruta operacional, parámetros y control de calidad. Envío de ficha de caracterización para nueva ficha de curso en patronaje y confección industrial de camisa masculina. Proceso de evaluación en Sofia Plus y descargue de juicios evaluativos	Sandra Gelvez
7	29/07/2022	Recolección de documentos de identidad, verificación en registro de Sofía plus y en certificados SENA. Para curso de Patronaje y Confección industrial de camisa Caballero	Se continua con el proceso de recepción de documentos de identidad, se realiza el proceso de verificación en Sofia, y se procede a realizar archivo plano para enviar a apoyo a la formación par	Sandra Gelvez

De esta manera se da cumplimiento al objeto del contrato

Atentamente:



SANDRA MILENA GELVEZ VILLAMIZAR
C.C. No. 1.098.716.569 de Bucaramanga




CASA
Mujer
















DIWI




CASA
de la
Mujer
PRINCE



CASA
de la
Mujer


CASA
de la
Mujer


EJERCICIO PARA ENTRENAMIENTO DE COSTURA
Nº 8
ENTRENAMIENTO DE COSTURA
Nº 6


LA PASION POR
LO QUE HACES,
TE HARÁ
ENTENDER QUE
TUS LIMITES
SON MENTALES
LUCHA
POR ALCANZAR
TUS SUEÑOS
CLUB EDEN
PORTAFOLIO DE SERVICIOS
SENA


SALA DE
MODISTERÍA


BÁSICO
Escaldo
2022


CASA
de la
Mujer


yellow
is my happy
color


CASA


2022


CASA
de la
Mujer


CASA
de la
Mujer


CASA
de la




NEW YORK CITY


de la
Mujer

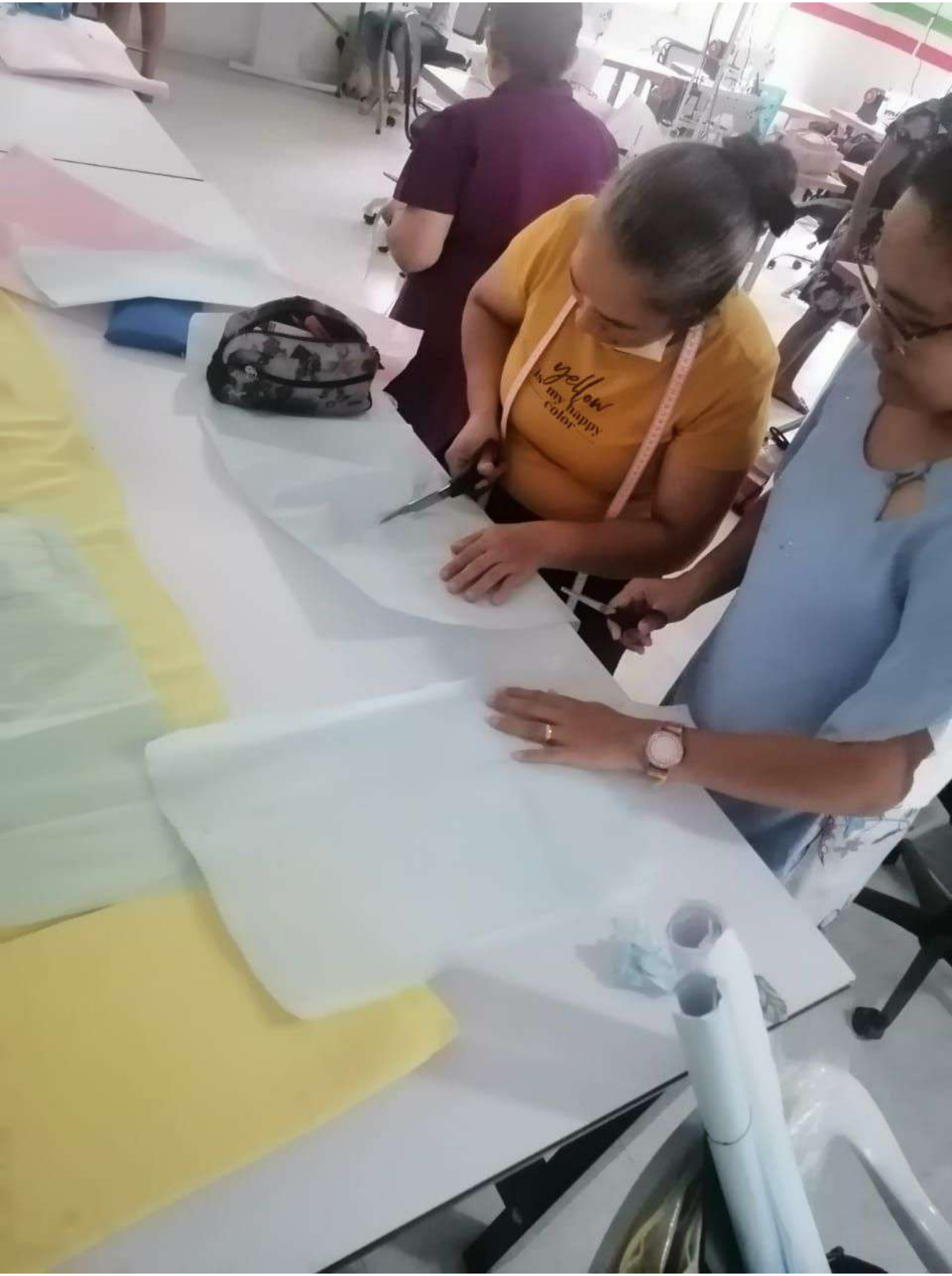

de la
Mujer


CASA
de la


CASA
de la
Mujer
LUISA GALINDO


LASA
de la
Mujer
yellow
is my happy
color




yellow
is my happy
color



